

DUCENTÉSIMA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO INTERMUNICIPAL METROPOLITANO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS DE LOS MUNICIPIOS DE CERRO DE SAN PEDRO, SAN LUIS POTOSÍ Y SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, (INTERAPAS).

En la ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, siendo las 10:00 diez horas del día viernes 03 tres de noviembre del año dos mil veintitrés, se da inicio al Acta de la Ducentésima Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, cita en la sala de juntas del INTERAPAS "Doctor Ismael Sánchez Marín", ubicada en Avenida de Los Pintores número 3, en la Colonia Los Filtros de esta Ciudad; con el siguiente Orden del Día:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaración de Quórum Legal.
- 3.- Votación de la "Iniciativa de Ley de Cuotas y Tarifas para el ejercicio 2024" con base en el Estudio Tarifario.
- 4.- Presentación y en su caso aprobación del "Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio 2024 y sus anexos para su publicación"
- 5.- Asuntos Generales.
- 6.- Cierre de la Sesión.



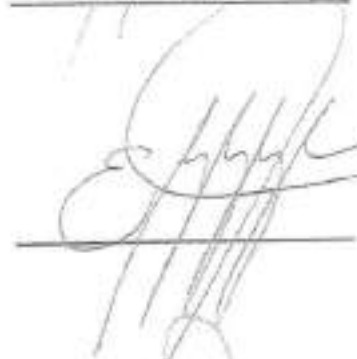

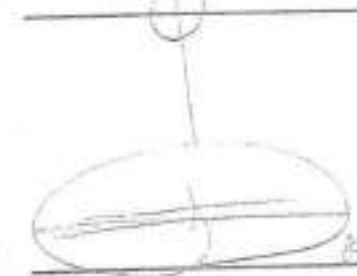
En uso de la voz el Licenciado José Antonio Lugo Álvarez, dice: Una vez que se ha pasado lista a los miembros asistentes a esta Junta de Gobierno, damos cuenta del oficio número REGIDORES 0440/2023 signado por la Mtra. María de los Ángeles Hermosillo Casas, Regidora del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, quien nos solicita se someta a la consideración de esta mesa, su participación vía Zoom, para lo cual les solicito levanten la mano los que estén a favor.

ACUERDO 1/SO/223/2023

Se acuerda por MAYORÍA de votos de los miembros presentes de la Junta de Gobierno del INTERAPAS, la Intervención en la presente Sesión Extraordinaria de la Mtra. María de los Ángeles Hermosillo Casas, Regidora del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con voz y voto, para los efectos legales a que haya lugar. Anexándose a la presente acta el oficio de referencia.

En uso de la voz el Lic. José Antonio Lugo Álvarez, dice: Procediendo en este acto con el pase de Lista de Asistencia:

1.- Lista de asistencia.

NOMBRE	REPRESENTANTE	FIRMA
MTRO. ENRIQUE FRANCISCO GALINDO CEBALLOS	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO	
C.P. MA. LEONOR NOYOLA CERVANTES.	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO	
ARQ. ESMERALDA ABIGAIL NAVA LOREDO	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CERRO DE SAN PEDRO Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO	
LIC. BENJAMÍN PÉREZ ÁLVAREZ	DIRECTOR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO	
LIC. FERNANDO DÍAZ DE LEÓN HERNÁNDEZ	REPRESENTANTE ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO POR USUARIOS COMERCIALES Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO	

ING. GERARDO
BOCARD MERAZ

REPRESENTANTE ANTE LA
JUNTA DE GOBIERNO POR
USUARIOS INDUSTRIALES Y
VOCAL DE LA JUNTA DE
GOBIERNO



ING. FRANCISCO
MIGUEL CORREA
VIRAMONTES.

PRESIDENTE DEL CONSEJO
CONSULTIVO,
REPRESENTANTE ANTE LA
JUNTA DE GOBIERNO POR
USUARIOS DOMÉSTICOS Y
VOCAL DE LA JUNTA DE
GOBIERNO



MTRA. MARÍA DE LOS
ÁNGELES
HERMOSILLO CASAS

REGIDORA DEL H.
AYUNTAMIENTO DE SAN
LUIS POTOSÍ Y VOCAL DE
LA JUNTA DE GOBIERNO DE
INTERAPAS.



C. JOSÉ ANTONIO
ZAMARRIPA QUINTERO

REGIDOR DEL H.
AYUNTAMIENTO DE
SOLEDAD DE GRACIANO
SANCHEZ Y VOCAL DE LA
JUNTA DE GOBIERNO



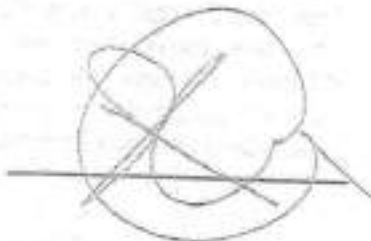
C. LORENZO ALONSO
ARROYO

REGIDOR DEL H.
AYUNTAMIENTO DE CERRO
DE SAN PEDRO Y VOCAL DE
LA JUNTA DE GOBIERNO



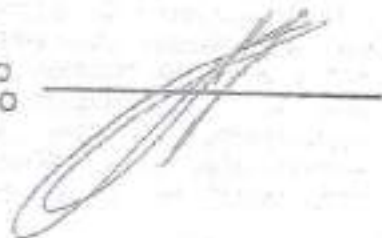
C.P. RAFAEL MUNGUÍA
GARDUÑO

CONTRALOR INTERNO DE
INTERAPAS



LIC. JOSÉ ANTONIO
LUGO ÁLVAREZ

DIRECTOR GENERAL DE
INTERAPAS Y SECRETARIO
DE LA JUNTA DE GOBIERNO



En el de la voz el Maestro Enrique Francisco Galindo Ceballos, dice: Al haber pasado lista de asistencia y constatar que existe el Quórum necesario, de conformidad con el artículo 97 de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, en mi calidad de Presidente de la Junta de Gobierno de INTERAPAS, declaro que existe Quórum Legal, por lo que la presente Sesión Ordinaria queda formalmente instalada y serán válidos los acuerdos que en esta se tomen.

ACUERDO 2/SO/223/2023

Una vez que se pasó lista de asistencia y se constató que existe el Quórum Legal por mayoría necesario, el Representante del Presidente de esta Junta de Gobierno de INTERAPAS de conformidad con el artículo 97 de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, declara válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

En uso de la voz el Licenciado José Antonio Lugo Álvarez, dice: En atención a los acuerdos que se tomaron en la Sesión pasada, solicito que la presente Sesión sea declarada como privada, en atención al contenido de los documentos que se van a analizar. En tales circunstancias solamente podrán encontrarse los Miembros de esta Junta de Gobierno, así Licenciado Emanuel Galarza Chavarría, para el tema del Acta y el Contador Salvador Medrano para exponer los puntos del orden del día.

ACUERDO 3/SO/223/2023

Se acuerda y aprueba por UNANIMIDAD de votos de los Integrantes presentes de la Junta de Gobierno al tratar la presente Sesión como Sesión Privada.

N1-ELIMINADO 96

3.- Votación de la "Iniciativa de Ley de Cuotas y Tarifas para el ejercicio 2024"

En uso de la voz el Licenciado José Antonio Lugo Álvarez, dice: Pasando al tercer punto del orden del día tenemos la "Votación de la Iniciativa de Ley de Cuotas y Tarifas para el ejercicio 2024", con base en el Estudio Tarifario presentado por esta Dirección General en la Sesión anterior, por lo tanto se somete a su consideración y a su respectiva aprobación la "Iniciativa de Ley de Cuotas y Tarifas para el ejercicio 2024". ¿No sé si alguien quiera hacer algún comentario, Presidentas, Regidores?

En el de la voz el Maestro Enrique Francisco Galindo Ceballos, dice: El planteamiento que hicimos en la anterior Junta de Gobierno y déjenme explicarlo todavía antes, como saben y así lo expusimos la vez pasada, el INTERAPAS que atiende a los tres Municipios presupuestalmente vive de la cuota, no tiene presupuesto Federal, no tiene presupuesto Estatal y, no tiene presupuestos municipales vive de la cuota, la actualización de la tarifa a partir de la metodología es la que permite no desfasamos por la inflación por el costo de los valores, y a final de cuentas lo que aprobemos de la tarifa, va a impactar en el presupuesto, digo, para estar conscientes, si el presupuesto se impacta positivamente pues ahora más obras y acciones y tendremos más posibilidad contener la crisis de agua, si no, pues vamos a quedarnos en la propuesta presupuestal del año pasado, así de sencillo, creo que es así de sencillo. No ajusta, pues claro que no ajusta pero creo que no hay condiciones, el Congreso nos dijo que no, ósea yo creo que hasta el silencio del Congreso es una respuesta, no está obligado a contestar, pero tampoco muestra la voluntad de ayudarnos, también vimos la Ley de Aguas, Director, y la Comisión Estatal del Agua tiene también la obligación Jurídica de actualizar la metodología cada 5 (cinco) años, cosa que no se ha hecho desde el 2006 (dos mil seis), ósea no quiere decir que esté en omisión, sino simplemente el instrumento que nos lleva a la determinación de la cuota, la Comisión Estatal del Agua es quien tendría que ayudarnos a los Organismos, y

además esto es a nivel estatal, no es a INTERAPAS, ósea a todos los Organismos a revisar la fórmula, la metodología y ayudamos a tomar una decisión, o sea, en años desde el 2008 (dos mil seis) no se ha tocado ese tema esta clara la Ley del Agua, entonces, yo lo pongo sobre la mesa para razonar de nueva cuenta lo que vamos a votar, el agua no debería en ningún sentido politizarse y en San Luis está extremadamente politizado, la verdad, quienes están pagando el costo de la politización son nuestros Ciudadanos y Ciudadanas, a menos recursos pues menos posibilidad de reaccionar, el presupuesto 2024 (dos mil veinticuatro), que se propone es en función del estudio arroja, que es el incremento del 20.01% (veinte punto cero uno por ciento) y obviamente eso daría una posibilidad de presupuesto anualizado de \$2,200,000,000.00 (Dos Mil Doseientos Millones de Pesos 00/100 MN) es así de sencillo, ajustamos la tarifa hay posibilidades, no la ajustamos, nos quedamos con el presupuesto del 2023 (dos mil veintitrés) y ustedes saben que el presupuesto del 2023 (dos mil veintitrés) y no alcanzó prácticamente para salir adelante, entonces yo quería hacer el preámbulo, creo que hay tareas que hacer lo digo con el mayor respeto hemos politizado el tema del agua, tenemos una crisis, a los que nos reclaman son a nosotros los Alcaldes, ¿Verdad Presidenta? O sea caminando en la calle son a Nosotros, el Congreso es el que va a tomar una decisión que ya sabemos cual es, pero Nosotros somos los que pagamos el plato roto. Bueno, yo solamente quería hacer el preámbulo porque son dos cosas que hay que llevarnos hoy de aquí, la responsabilidad que tenemos de la tarifa y dos, que ese va a ser el efecto inmediato en el presupuesto del INTERAPAS, para estar conscientes.

En el uso de la voz el Ingeniero Francisco Miguel Correa Virramontes, dice: Una pregunta, ¿Y si no se mandan las tarifas quedan las del año pasado o qué procede? ¿O el Congreso el que tiene que decidir si las aumenta o no? ¿O simplemente no pasa nada?

En uso de la voz el Licenciado José Antonio Lugo Álvarez, dice: Bueno, aquí la cuestión es que con base a la Legislación, deberíamos mandar una propuesta. En caso de no aprobarse la 2024, yo sometería a consideración, posterior a votación, el que se autorice la dos mil veintitrés con la actualización respectiva, es decir, que siga vigente la Ley actual solamente se haga la actualización respectiva y se envíe esa propuesta al Congreso.

En el uso de la voz el Ingeniero Pedro Martínez Abaroa, dice: ¿La Actualización es de enero a enero o como se considera?

En uso de la voz el Licenciado José Antonio Lugo Álvarez, dice: Bueno, estaríamos hablando conforme a la actualización oficial publicada en el INEGI sobre el índice de precios al productor.